

Madrid 15 de Diciembre de 1854.

Muy Sr. nuestro: la Gaceta de hoy inserta los nombramientos de D. Pedro Celestino Arguelles para el Gobierno Civil de Cuenca de D. Manuel Romero y Cambro para el de Pontevedra; de D. Manuel Monedero para Jaen y de D. Manuel Serrano para Valladolid.

Yo y se ha publicado por el gobierno el primer balance general de la Caja general de depositos del que resulta que a los de Noviembre el debe y haber de dicha caja ascendia á 333.225.822  $\text{r}^{\text{d}}$  21  $\text{m}^{\text{d}}$ . Entre el numero de deudores son los mas notables la tesoreria de Madrid que habiendo percibido desde la creacion de la Caja 358.184.429  $\text{r}^{\text{d}}$  30  $\text{m}^{\text{d}}$  y devuelto 99.421.230  $\text{r}^{\text{d}}$  debe aun 258.758.199  $\text{r}^{\text{d}}$  29  $\text{m}^{\text{d}}$  y el Tesoro publico que habiendo percibido 92.760.222  $\text{r}^{\text{d}}$  7  $\text{m}^{\text{d}}$  y entregado 27.130.522  $\text{r}^{\text{d}}$  00  $\text{m}^{\text{d}}$  resta todavia 65.629.700  $\text{r}^{\text{d}}$  8  $\text{m}^{\text{d}}$ . Entre los principales acreedores figuran las rentas que han producido cargo antes de la data por 2.102.529  $\text{r}^{\text{d}}$  7  $\text{m}^{\text{d}}$ ; el Tesoro publico en billetes nominativos por 81.620.000  $\text{r}^{\text{d}}$  los tenedores de Cuentas corrientes por 4.197.048  $\text{r}^{\text{d}}$  20  $\text{m}^{\text{d}}$ ; los depositantes forzados en metalico por 29.624.060  $\text{r}^{\text{d}}$ ; los depositantes voluntarios en metalico con aviso por 25.418.820  $\text{r}^{\text{d}}$  11  $\text{m}^{\text{d}}$ ; y los depositantes voluntarios con devolucion al contado por 8.063.828  $\text{r}^{\text{d}}$  12  $\text{m}^{\text{d}}$  y el Tesoro publico en cuenta de intereses por 2.682.401  $\text{r}^{\text{d}}$  6  $\text{m}^{\text{d}}$  00  $\text{v}^{\text{d}}$ .

La comision nombrada por la Asamblea para proponer las bases de la nueva constitucion ha tenido ya dos reuniones en las que se ha tratado de la consignacion de la soberania nacional. Punto apenas conatado y de la religion del Estado sobre la que ha habido diversos pareceres. Hay en la comision quien desea que se declare la libertad de cultos; hay quien se limita á reclamar la de conciencia y la mayoria opina porque no se haga variacion alguna en este asunto supuesto que en España hace ya mucho tiempo que existe la mayor tolerancia religiosa y el mal efecto que haria en nuestro pais eminentemente religioso toda innovacion en esta materia. Entre las ideas generales emitidas en el seno de la Comision no ha faltado quien desea ver introducido en la nueva constitucion el derecho de manifestacion consignado en la Antigua Aragonesa.

La Asamblea constituyente permanecio aun reunida algun tiempo despues de haber abandonado nosotros el salon. Concluido el discurso del Sr. Canovas del Castillo, tomó la palabra para rectificar el Sr. Suredal y como este Sr. contestando á una pregunta del Sr. Canovas digiera que no aprobaba la revolucion de Julio aun que aceptaba la situacion actual, pidió la palabra y le usó el general Ros de Sano uno de los que tomaron parte en aquel movimiento, para justificarle. La comision, por organo del Sr. D. Diego Garcia, declaró que no admitia la enmienda del Sr. Canovas. Se dió cuenta de que el Sr. Ruiz Rosas optaba á la diputacion por Malaga y de que el Sr. Rivero la admitia por Sevilla, y termino la sesion dando cuenta de una enmienda propuesta al discurso de la Corona para que detras de las palabras que dicen "en los memorables y gloriosos dias de Julio" se diga que la revolucion tenia por objeto una idea noble de moralidad, de reformas economicas y politicas y un respeto profundo á todas las garantias sociales.

En la ultima junta que tuvo ayer la comision encargada de dar su dictamen sobre la proposicion del Sr. Sanchez Silva relativa á consumos, el Sr. Calatraba propuso que esta contribucion fuese sustituida por una capitacion progresiva que se elevara para las personas acomodadas hasta 320  $\text{r}^{\text{d}}$ . Combatida esta idea generalmente, el Sr. Calatraba retiró su pensamiento. La comision se ha dividido al dar su dictamen: cuatro individuos opinan porque la solucion en lo de Consumos se deje á la comision general de presupuestos, y tres, entre los que se cuenta el mismo Sr. Sanchez Silva insisten en que sobre este asunto se tome una resolucion especial é inmediata para que desde el 1.º de Enero dejen de cobrar los derechos de Consumos y puertas consignados así el Sr. Ministro de Hacienda en los presupuestos del 1855.

Si se aprobare (lo que acaso no es de esperar) este voto de la minoría, el Sr. Collado saldrá del Ministerio, lo que fuere dicho en Cartas anteriores á cerca de la imprescindible necesidad en que se halla el Sr. Ministro de Hacienda de conservar íntegras todas las fuentes productivas del presupuesto de ingresos, explica perfectamente esta resolución sin necesidad de ulteriores comentarios.

No obstante lo que dicen hoy algunos periódicos, nada se ha adelantado en punto á negociaciones relativas al concordato.

Ayer se vendía públicamente en Madrid una hoja volante á cerca de una conspiración descubierta á puertas de la Ciudad (en Vicalvaro): conspiración grave (según decía el papelucho) que contaba con armas en abundancia, banderas, batallones organizados &c. Lo que podemos decir tocante á esta noticia es que algunos ministros y las personas mejor informadas de la Corte ignoran el fundamento que pueda tener, y jurgan que no tienen ninguno.

El Sr. Alonso último ministro de Gracia y Justicia, está ya nombrado presidente del Tribunal Supremo. Hallase enfermo de gravedad, con un cancer en la boca.

S. M. la Reina dará un esplendido baile el 20 de este mes en celebridad del tercer aniversario del nacimiento de la princesa de Asturias. Cuando vino al mundo el rey bastago hizo el Papa á la Augusta madre regalo de un magnífico involtorio ó canastillo; y ahora paga el Sr. este fino obsequio con otro que consiste en una soberbia tibia con ella va á salir para Roma el Conde de Aranda para ponerla en manos del Sr. Cardenal arzobispo de Toledo el cual acompañado de nuestro agente diplomático en Roma la ofrecerá al sumo Pontífice á fin de que pueda usarse la noche de Navidad. El gobierno, aunque no ha tenido la mas pequeña iniciativa en el asunto, se ha asociado á él con mucho gusto.

Dos dias hace que, tomadas de los periódicos extranjeros corrian aquí noticias muy desagradables tocante al Sr. Cueto, nuestro encargado de negocios en los Estados Unidos. Decíase que desbocados los caballos de un ligero carruaje en que paseaba se tiró de él al suelo con tan mala suerte que cayó dando un gran golpe en la cabeza. Añadiase que de resultas de la caída se habia declarado un derrame en el cerebro; y que el día siguiente al de la catástrofe se hallaba á un pibado de sentido derramando sangre por la boca y por las orejas. Ultimamente, aunque se aseguraba que habia muerto y se citaba como origen de esta infesta nueva una Carta del Sr. Magallon, primer secretario de nuestra legación en Washington. Necesos de adquirir datos exactos á cerca del asunto, hemos acudido á las fuentes, y ellas confirman lo principal del relato. El gobierno ha recibido en efecto cartas del secretario de la legación con fecha 24 del pasado noviembre; y ellas refieren el hecho casi en los mismos terminos; pero no es cierto que hubiese muerto, aunque desgraciadamente lo es que se tenían pocas esperanzas de salvarle. Sin embargo noticias mas recientes venidas tambien al gobierno por la via de Londres hacían, si bien remotamente, presumir alguna mejoría en la salud del enfermo. Es digno de notarse que ya se habla del sucesor presunto del Sr. Cueto ora porque (lo que Dios no quiera) muera, ora porque quede incapacitado para continuar las importantes negociaciones que tenía á su cargo. En círculos muy allegados á los ministros se ha hablado para el caso del Sr. General Prim.

Hablase mucho del proyecto que tienen algunos diputados democratas, amigos particulares de Mr. Doule y de los anexionistas Cubanos, para pedir á las Cortes que concedan representación política en ella, y en los Congresos venideros á los habitantes de nuestras posesiones de Ultramar. Si semejante proposición llegase á presentarse, de seguro sería negada, menos por ideas ó preocupaciones políticas y administrativas, que por temor de embarazar en lo mas mínimo con tan grave modificación en la vida pública de aquellas comarcas á los Capitanes generales de ellas.

Anoche se celebró en la Casa y bajo la presidencia del Sr. Madoz una reunion de los diputados todos progresistas. El objeto de la reunion fue ver el modo de organizar una mayoría esclusivamente progresista.

a fin de no necesitar ni tener juntas ni separadas a las fracciones conservadora y democrata. De consi-  
guo en su consecuencia en redactar un programa politico y administrativo cuya adopcion sirviese de ban-  
dera a todos los que deseen que se apliquen al gobierno las ideas puras y constantes del partido progresista. Des-  
pues de redactado el programa sera convocada una reunion mayor de diputados a fin de discutirle y forma-  
lizarle.

Varios periodicos, con referencia a uno de ayer tarde, anuncian que S. M. la Reina sintiendose indis-  
puesta ha guardado el lecho desde ante ayer. Con efecto, cuando la noche del 12 se sintio ni como dada; pero ya  
se encuentra totalmente restablecida, en terminos que esta noche despacha con el Sr. ministro de Gracia y Justicia

Por el telegrafo se sabe que ayer se hicieron los fondos españoles en la bolsa de Paris con alza, el exterior  
a 98 3/4, el int. a 34 y la diferencia a 18.

En la bolsa de Madrid de hoy ha influido naturalmente la alza de nuestros fondos en Paris. Aunque  
no se han publicado operaciones la diferencia se ha hecho durante bolsa a 19-35 y el consolidado a 35 3/8. Despues  
de bolsa se sostenian los mismos precios con tendencias al alza. Las acciones de San Fernando siguen sus ca-  
das a 101; no hay quien venda.

El Correo extranjero llegado hoy nos trae dos noticias del teatro de la guerra dignas de reproducirse: que  
a la fecha del 1º de Diciembre nada habia ocurrido de notable delante de Sebastopol y que para el 2 se anunciaba  
una gran batalla por haberse decidido asi en un consejo de guerra tenido por los gefes de los aliados. Esto ulti-  
mo no sabemos aun que haya tenido lugar. Las ultimas noticias de Viena aseguran que del tratado fir-  
mado ultimamente por Austria Inglaterra y Francia solo se consignaba que si para fin del 1854 no se ha ob-  
tenido la paz se celebrara otro tratado de alianza ofensiva y defensiva. Por lo que se conoce hasta ahora de  
las elecciones para diputados de la Camara de los Estados Unidos los Whigs tienen una mayoria de una terce-  
ra parte mas de votos sobre todos sus contrarios reunidos. A las once de la mañana del dia 8 su Santidad ha  
declarado comprendida la pura Concepcion de la Virgen entre los articulos de fe.

Los fondos españoles han alcanzado una notable subida en todos los mercados extranjeros si bien  
ignoramos si se habra reproducido en estos la ultima baja de Paris. En Londres el 9 se hi-  
zo el exterior a 98 3/4, la diferencia a 19 1/8, los certificados de cupones a 5 7/8 y la pasiva a 4 7/8. En  
Amsterdam se hizo nuestro exterior tambien el 9 a 34 1/2, la diferencia a 18 7/8 y los certificados a 5 3/4.  
En Bruselas, el 9 habia plata para nuestro interior a 33 1/8 y el papel de la diferencia se ofrecia a 18 3/4.  
En Amberes el 9 quedo el interior a 34 3/4 papel 1/8 dinero y la diferencia a 18 9/16 papel. En Frankfurt  
habia plata para nuestro interior a 32 1/2.

La Asamblea constituyente ha consagrado hoy como viernes las primeras horas a las  
interpelaciones. El Sr. Gil Mirceda anuncio una al Sr. Ministro de Hacienda, desiendo saber el pensa-  
miento del Sr. Collado acerca de la reforma que en el papel sellado hizo el Sr. Bravo Murillo y que tan co-  
tor ha venido a ser a los pueblos. El presidente Sr. Mador manifesto que comunicaria la pregunta del  
Sr. Gil Mirceda al ministro de Hacienda. El conde de las Albas interpele al de la Gobernacion sobre  
el estado del Expediente de las ultimas elecciones municipales de Sevilla y el Sr. Santa Cruz ofrecio  
que contestaria el proximo lunes 18. El Sr. Azeite (de Pablo) anuncio una interpelacion al Sr. Minis-  
tro de Hacienda sobre la procedencia y legitimidad de la deuda flotante del Tesoro; y el presidente Sr.  
Mador dudo que hoy mismo daria conocimiento de esta interpelacion al Sr. Collado. El Sr. Garcia  
Ruis expuso una interpelacion que tenia anunciada a los ministros de la Gobernacion y de la Guerra  
sobre supuestos abusos de la diputacion provincial Gobernador Civil y Comandante general de la Provin-  
cia de Palencia al que atacó muy particularmente porque decia no haberse pronunciado, por-  
que habia influido en las elecciones municipales y porque rennia diferentes ruegos que

veniam a importar 14.000 \$ cada año El Sr ministro de la Gobernación y sucesivamente el de la guerra despa  
 necionando cargo que el interfecto había hecho a las autoridades de Palencia. Merece consignarse aquí un antec  
 dente relativo a este asunto que recorde el Sr O'Donnell. El mismo Sr Garcia Ruiz acompañado de otro caballero se pre  
 sentó, antes de disolverse la Junta de Gobierno de Palencia, al ministro de la guerra solicitando en nombre de la  
 citada Junta a quien dijo pertenecer la separación del comandante general Sr Villalobos a quien había cargo tan se  
 ven como los que hoy ha reproducido en el Congreso. El O'Donnell cedió al Sr Garcia Ruiz y separe en el acto al Sr  
 Villalobos; pero con gran sorpresa recibió tres días después una exposición de la Junta de Palencia en la cual se  
 hacían grandes elogios del Sr Villalobos y se le proponía para el ascenso a mariscal de campo. El Sr ministro  
 de la guerra, convencido de que llevado de buena fe se había cometido una injusticia, la reparó inmediatamente  
 reponiendo al Sr Villalobos. Esta cuestión se prolongó largo rato tomando parte en ella el Sr Ovejero quien defen  
 dió a las autoridades de Palencia e hizo graves cargos a sus impugnadores; y degenerando el debate en lamentables persona  
 lidades que por decoro de la cámara relegamos al olvido. En seguida el Sr Arriaga anunció una interpelación en  
 caminada a saber cual era la política anterior que el Gobierno se proponía observar. El Sr ministro de la Goberna  
 ción replicó le contestaron para tiempo oportuno. Terminado este incidente, el Sr Rodríguez Prullá interpelló admi  
 nis al gobierno para que explicara la razón de una circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia de Sa  
 lamencia y en la cual se exige a los pueblos el déficit que resultó con motivo de no haber satisfecho durante los días  
 que siguieron al abramiento de Julio los derechos de puertar suprimidos por algunas Juntas. El Sr ministro de Hacienda  
 contestó que la circular en cuestión era una consecuencia de la real orden del 1º de Agosto y que resultando un déficit  
 en el Tesoro, este tenía derecho a reclamarle pues para el gobierno no han dejado de distribuir los derechos de puertar  
 El Sr Garcia tomó parte en esta cuestión y acusó al gobierno de que usurpaba las atribuciones de las cortes en  
 lo relativo al ramo administrativo. El Sr Lujan le contestó energicamente diciendo que las cortes constituyentes no  
 tenían facultades para impedir al gobierno que hiciera cumplir las leyes vigentes. El Sr Cellado dejó al arbitrio  
 de las cortes el jurgo de parte de quien había habido mal cumplimiento, si de los que habían dejado al Gobierno  
 su recurso o de la generalidad que habría obedecido las ordenes del gobierno. Después de algunas rectificacio  
 nes por importantes se leyó una proposición pidiendo a las cortes que declararan que las contribuciones que se defor  
 de pagar por orden de las Juntas suborana no se consideren sujetas al cobro como las demás contribuciones. Tu  
 vo duda sobre si esta proposición debía considerarse como un proyecto de ley, y habiéndola considerado así el Con  
 greso, pasó a las secciones. Con el consentimiento del Sr Oveje pero a la comisión que entien  
 de en el asunto de la sanción regia la comisión que aquel Sr había presentado para que dijera que las cor  
 tes decretaban y sancionaban la ley de Ayuntamiento. El Sr Figueroa motivó temer de que aquella co  
 misión diera su dictamen después de haberse a la sanción real dicha ley; pero el ministro de Gracia y  
 Justicia alegó que el gobierno aguardaría en este asunto la decisión de las cortes. La comisión excepto  
 una adición al art. 1º. del Sr Goveador de la Ley para que no se renoven los Ayuntamientos ele  
 gidos por las Juntas. O mandados elegir por las diputaciones provinciales. Se aprobó el artículo 1º.  
 También se aprobó el 2º después de no haber admitido la comisión ni el ministro de la Goberna  
 ción la solicitud del Sr Fuentes para que no se renovase sino por medio del Ayuntamiento de Madrid.  
 Sucesivamente fueron aprobados sin discusión los art. 3º y 4º con lo que quedó aprobada la  
 ley. El Sr Presidente anunció como orden del día para mañana los debates sobre la con  
 tención al ejército de la corona, el dictamen de la comisión acerca de la guerra del ejército  
 en 1855 y las proposiciones pendientes. Así terminó la sesión.

Queda de 7 afms 31 5º q. b 3 m.

H. Zuloaga

Por el telegrafo - Bolsa de Paris hoy 15

Indice españoles

Interior, 13 et. ; Ferida

amortizable